

TARTAGAL, 03 de junio de 2.014.-

RESOLUCION N° 233-SRT-2.014.

EXPTE. N° 20.218/14.

VISTO:

El presente Expediente y las diferentes facturas que se adjuntan; y

CONSIDERANDO:

Que dichas facturas corresponden a gastos originados por la organización del Curso: "LAS NUEVAS HERRAMIENTAS DEL MANAGEMENT".

Que la organización del mencionado evento redundó en beneficio de los alumnos de las Carreras que se dictan en la Sede Regional Tartagal – U.N.Sa.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICEDIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR lo actuado y autorizar los gastos ocasionados por la organización del del Curso: "LAS NUEVAS HERRAMIENTAS DEL MANAGEMENT", realizado en ámbito de la Sede Regional Tartagal, por la suma de PESOS: DOS MIL CIENTO (\$ 2.100,00) y de acuerdo al detalle que se consigna en el Formulario de Relación de Comprobantes adjunto.

ARTICULO 2°.- IMPUTAR los gastos a las siguientes partidas y por los montos que se consigna:  
2.1.1 Alimentos: Pesos: Un mil trescientos ochenta y dos (\$ 1.382,00); 2.9.6 Librería, Papeles y Utiles Escolares: Pesos: Ciento cincuenta (\$ 150,00); 3.3.3 Mantenimiento, Reparación y Limpieza: Pesos: Ochenta y uno con sesenta (\$ 81,60); 3.5.3 Imprenta y Editoriales: Pesos: Cuatrocientos ochenta y seis con cuarenta centavos (\$ 486,40), del presupuesto de esta Universidad para el Ejercicio 2.013.

ARTICULO 3°.- COMUNICAR a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad a sus efectos.

soi

  
Ing. Estela Gomez  
Secretaria  
Sede Regional Tartagal U.N.Sa.



  
Prof. Estela Andreani  
Directora  
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.